



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
04/03/2026

NIF: P3004300D

Intervencion

Expediente 1204667Z

PROPUESTA DE ACUERDO**Asunto: Presupuesto Municipal 2026 y Anexo de Personal (Plantilla, Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo).**

A la vista de cuanta documentación obra en el expediente del Presupuesto Municipal de 2026, y en particular de los informes emitidos por el Servicio de Gestión Presupuestaria y la Intervención, de los que se desprende que el Presupuesto municipal cuya aprobación inicial se propone cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y se encuentra equilibrado en sus estados de ingresos y gastos.

A la vista igualmente de cuanta documentación obra en Anexo de Personal, que incluye las correcciones y modificaciones que se proponen para el ejercicio 2026 en la Plantilla de Personal, Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, aprobatorio del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), en cuanto al contenido, elaboración y aprobación del Presupuesto Municipal.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Personal.

Propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para 2026, que ofrece el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	2.026	ESTADO DE GASTOS	2.026
CAPITULOS		CAPITULOS	
I. Impuestos directos	13.867.000,00	I. Gastos de personal	14.871.899,00
II. Impuestos Indirectos	805.000,00	II. Gastos corrientes	15.834.835,00
III. Tasas y otros ingresos	6.323.100,00	III. Gastos financieros	388.000,00
IV. Transfer. Corrientes	14.723.462,00	IV. Transfer. Corrientes	3.218.928,00
V. Ingresos Patrimoniales	115.100,00	IV. Transfer. Corrientes	3.218.928,00
OPERACIONES CORRIENTES	35.833.662,00	OPERACIONES CORRIENTES	34.313.662,00
VI. Enajenac. Inversiones	-	VI. Inversiones	1.608.000,00
VII. Transfer. de Capital	-	VII. Transfer. de Capital	5.000,00
VIII. Activos Financieros	92.700,00	VIII. Activos Financieros	92.700,00
IX. Pasivos Financieros	1.543.000,00	IX. Pasivos Financieros	1.450.000,00
TOTAL INGRESOS	37.469.362,00	TOTAL GASTOS	37.469.362,00

2º.- Aprobar inicialmente el Anexo de personal para 2026 integrado por el Organigrama, la Plantilla de Personal (funcionario, laboral y eventual), y Relación de Puestos de Trabajo, con las modificaciones que obran documentadas en el expediente.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJTP FT2X MQDX PT7F

PROPUESTA DE ACUERDO A DICTAMINAR - SEFYCU 4105945La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Dominguez
04/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Intervencion

Expediente 1204667Z

3º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2025, y resto de anexos que acompañan al Presupuesto de la Entidad.

4º.- Someter el Presupuesto así aprobado junto con el Anexo de Personal (Organigrama, Plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo) a información pública por plazo de quince días, mediante la publicación del correspondiente Edicto en el B.O.R.M. a efectos de su examen por los interesados y presentación de reclamaciones, en su caso. El Presupuesto Municipal, la Plantilla de Personal, Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo se considerarán definitivamente aprobados si durante el referido plazo no se hubieran presenten reclamaciones. En caso contrario, el Pleno resolverá sobre ellas en el plazo de un mes.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Firmado electrónicamente al margen



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJTP FT2X MQDX PT7F

PROPUESTA DE ACUERDO A DICTAMINAR - SEFYCU 4105945

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2